

# OBJETIVOS DEL PROTOCOLO POR TI, VOCES VALIENTES

---

## 1. Introducción

El presente documento recoge los objetivos que guiarán la aplicación y mejora del protocolo de prevención e intervención frente al acoso escolar durante el curso 2025/2026. Estos objetivos responden a los compromisos del centro, a las conclusiones del informe anual del curso 2024/2025 y a las recomendaciones de la auditoría interna.

## 2. Objetivos generales

- Consolidar una cultura de convivencia positiva en todas las etapas educativas del centro.
- Garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier situación de acoso.
- Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la prevención y resolución de conflictos.
- Mantener la certificación No Bullying Pro mediante una mejora continua del protocolo.

## 3. Objetivos específicos para 2025/2026

1. Refuerzo de la participación del alumnado
  - a. Impulsar el rol del alumnado como agentes activos en la prevención del acoso.
  - b. Desarrollar actividades de tutorización entre iguales y campañas de sensibilización.
2. Mejora en la evaluación de la Convivencia
  - a. Realizar encuestas de convivencia en dos momentos del curso (mitad y final).

- b. Analizar los resultados en las reuniones semanales y aplicar medidas preventivas anticipadas.
3. Optimización de la intervención en casos
  - a. Asegurar que todas las fases del protocolo se resuelvan en un plazo máximo de 7 días lectivos.
  - b. Mantener actualizado el registro único de casos con datos claros y trazables.
4. Formación y acompañamiento del profesorado
  - a. Organizar al menos dos sesiones de formación docente (septiembre y febrero) sobre prevención, detección temprana y gestión de casos.
  - b. Ofrecer recursos prácticos de apoyo (guías breves, fichas de actuación).
5. Medidas restaurativas
  - a. Priorizar intervenciones educativas y restaurativas frente a las sancionadoras.
  - b. Promover compromisos escritos, dinámicas de empatía y actividades de reparación del daño.
6. Comunicación y coordinación externa
  - a. Mantener un protocolo claro de comunicación con Inspección Educativa, Agente Tutor y Servicios Sociales en casos graves.
  - b. Informar puntualmente a las familias, garantizando transparencia y confianza.

#### **4. Seguimiento de los objetivos**

- Revisión mensual en las reuniones semanales de convivencia.
- Evaluación semestral de avances (enero y junio).
- Inclusión de los resultados en el Memoria Anual 2025/2026.

En Sigüenza, a 1 de septiembre de 2025.

Responsable del Protocolo  
Raúl Castaño Sánchez

Dirección del centro  
Jesús Molina – Ruth Navas